



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA
LA PROVISIÓN POR SISTEMA DE MOVILIDAD, DE UNA PLAZA VACANTE DE
LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO
DE OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

En Soto del Real a veinticuatro de octubre de dos mil veinte siendo las once horas, se reúnen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2020, que son los siguientes:

Titulares:

Presidente: D. Pablo Paredes del Prado, Oficial Jefe Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizama, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Roberto García Yuste, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Sergio Fernández Gómez, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Jesús Martínez Serrano, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Ausencia Justificada:

Vocal: D^a. Concepción Gómez Fernández, trabajadora adscrita a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid.

Una vez constituido el tribunal se pasa a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

Nº DNI	NOMBRE	Carrera Profesional (2.50p)	Títulos académicos (2.50 p)	Formación (3 p)	Idiomas (2p)	Total
1 523****9-K	PRADO MARTINEZ, ANTONIO	2.5	--	3	--	5.5
2 DAVID 502****3-S	MARTIN SANCHEZ, JOSE	2.5	--	3	--	5.5
3 507****2-D	PAJARES GARCIA, ISMAEL	2.5	--	3	--	5.5
4 026****6-D	LECHUGA CAUTO, ALBERTO	1,25	2,25	3	1	7.5

Así pues el tribunal propone para su nombramiento por el órgano competente al siguiente aspirante:

D. ALBERTO LECHUGA CAUTO, con DNI 026****6-D, al haber superado el concurso, todo ello por ser el que mayor calificación ha obtenido, al amparo de lo dispuesto por la base 7 de la convocatoria.

El aspirante propuesto deberá presentar en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta la documentación a la que se alude en la base 9 de la convocatoria.

A tenor de lo dispuesto por la base 7 el orden de colocación de los aspirantes es el siguiente, (*)

Nº DNI	NOMBRE	Carrera Profesional (2.50p)	Títulos académicos (2.50 p)	Formación (3 p)	Idiomas (2p)	Total
1 ALBERTO 026****6-D	LECHUGA CAUTO,	1,25	2,25	3	1	7.5
2 JOSE DAVID 502****3-S	MARTIN SANCHEZ,	2.5	--	3	--	5.5
3 ISMAEL 507****2-D	PAJARES GARCIA,	2.5	--	3	--	5.5
4 ANTONIO 523****9-K	PRADO MARTINEZ,	2.5	--	3	--	5.5

(*) Al haber un triple empate, se resuelve la colocación por orden alfabético del primer apellido conforme al sorteo de la Secretaría General de Administraciones Públicas de 21/07/2020, BOE 201 (24/07/2020) Letra(B) al haberse mantenido el mismo en los supuestos previstos en la convocatoria.



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

La presente acta se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal, disponiendo los señores aspirantes de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen convenientes.

En prueba de conformidad con cuanto antecede firman conmigo los asistentes que doy fe.

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

LOS VOCALES